Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**
Fecha de expedición: 25/09/2025 - 9:49:38 AM

Recibo No.: 0028867010 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aapbeadWEqLiidko

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

## NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CONSTRUCTODO S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 836000757-1

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

## MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-472244-12
Fecha de matrícula: 05 de Febrero de 2004
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO II.

## UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 40 B SUR 27 B 27
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: jfgg0423@gmail.com
constructodo2022@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3001715658
Teléfono comercial 2: 3104034006
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 40 B SUR 27 B 27
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: constructodosas1@gmail.com
jfgg0423@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3001715658
Teléfono para notificación 2: 3104034006
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CONSTRUCTODO S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad

Recibo No.: 0028867010 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aapbeadWEqLiidko

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

## CONSTITUCIÓN

Que Escritura Pública número 124 de 23 de enero de 2004, de la Notaría Primera (1a) de Cartago Valle, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Cartago el 5 de febrero de 2004 y posteriormente en esta Cámara de Comercio en julio 24 de 2012, con el No. 13487 del Libro IX, se constituyó una sociedad Comercial Limitada denominada:

CONSTRUCTODO LTDA

## REFORMAS ESPECIALES

Acta número 012 del 20 de diciembre de 2010, de la Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio en julio 24 de 2012, con el No. 13487 del Libro IX, mediante la cual la sociedad se transforma de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada, bajo la denominación de:

CONSTRUCTODO S.A.S.

Acta No. 4 del 30 de abril de 2012, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio en julio 24 de 2012, con el No. 13487 del Libro IX, mediante la cual la sociedad cambia su domicilio de la ciudad de Cartago Valle, a la ciudad de Medellín.

## TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2031.

## OBJETO SOCIAL

La ejecución de contratos de obras civiles de ingeniería en sus ramas de obras de transporte y complementarias, pavimentos rígidos y flexibles.

Obras civiles hidráulicas.

Obras sanitarias y ambientales.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Obras de hidrocarburos y explotación minera.

Remoción de pavimentos, tierra y escombros.

Suministro y aplicación de base y súbase, triturados, asfaltos y demás materiales e insumos aplicables en la industria de la construcción.

Remodelaciones, conservación y mantenimiento; restauración de edificaciones, parques, obras de urbanismo, paisajismo y complementarias.

Estructuras de concreto convencionales, estructuras especiales de concreto, estructuras metálicas.

Construcción de redes de distribución de agua potable, sistema de irrigación y drenaje, redes de distribución de aguas servidas, platas de tratamiento, tanques de almacenamiento, rellenos sanitarios, pozos sépticos, manejo y control ambiental.

Alquiler de maquinaria para la industria de la construcción con y sin operarios.

Transporte en general municipal e intermunicipal por carretera de carga.

Suministro de personal y operarios.

Explotación de materiales de rio, trituración de materiales pétreos, producción de mezclas asfálticas en caliente.

Suministro y venta de estos mismos materiales.

Reparación y mantenimiento de maquinaria pesada y equipos de transporte.

Brindar asesoría y consultoría especializadas.

Importar y exportar toda clase de maquinarias, equipos, materiales o productos relacionados con la industria de la construcción.

Ejecutar cualquier labor necesaria al proceso de comercialización de mercancías y materiales en general.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Adquirir y enajenar bienes muebles o inmuebles a cualquier titulo.

Adquirir y enajenar derechos o bienes incorporales, tales como acciones, partes de interés social, títulos valores, bonos, etc.

Asumir la representación de casas nacionales o extranjeras q tengan objeto social similar, complementario o conexo con el objeto principal de la sociedad o fusionarse con ellas.

Abrir locales propios de distribución al detal o efectuar ventas a través de distribuidores autorizados.

Celebrar toda clase de operaciones mercantiles que guarde relación de por medio a fin con el objeto social ya mencionado.

La sociedad podrá adherirse a uniones temporales de empresas, siempre y cuando se cumpla con el objeto social de la sociedad.

Girar toda clase de títulos valores.

Celebrar contratos de fiducia mercantil.

La sociedad podrá realizar cualquier actividad lícita comercial o civil en el territorio nacional o en el exterior.

La prestación de servicio de prevención y control de plagas a nivel residencial e industrial, control de plagas urbanas, agrícolas y las actividades de apoyo a la agricultura en general, así como la elaboración de planes básicos de saneamiento inspecciones de salud pública de residuos sólidos y disposición final de toda clase de desecho, basuras y escombros que son motivos de contaminación ambiental, planes de limpieza y desinfección de manejo ambiental, actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales, ya sea exterior de edificios de todo tipo, oficinas, fabricas, almacenes, instituciones y otros negocios y establecimientos, la actividades de limpieza especializada de edificios incluirá ventanas, chimeneas, estufas, calderas, hornos etc., mantenimiento de piscinas, ductos de ventilación, y extractores de aire, la limpieza de maquinaria industrial, de buses, aviones, trenes y todas las actividades afines de limpieza y exterminación de plagas y roedores en edificios, fabricas, plantas industriales entre otros. así mismo podrá la sociedad comercializar productos afines a la desinfección y exterminación y control y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

saneamiento y mantenimiento de instalaciones locativas con capacidad para brindar soporte técnico de acuerdo con la normatividad exigida, la comercialización de productos de ferretería y de todos los productos relacionados, podrá llevar cabo en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas con lo mencionado así como cualesquiera actividades similares o conexas o complementarias, o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad, celebra convenios y contratos con entidades nacionales e internacionales. Gubernamentales o privadas, cuyo objeto social sea afín de la sociedad, prestar servicios varios y especiales en cuanto al a ejecución de trabajos operativos en la prestación de servicios generales, asesorías, consultorías e interventorías, asistencia técnica, capacitación., diagnóstico y ejecución de programas, proyectos, planes y contratos en las diferentes disciplinas del conocimiento, con su correspondiente consecución de insumos y de recursos humanos para tal fin. Igualmente asesorar y capacitar a los entes públicos y privados con el objeto de aportar para su crecimiento, cumpliendo con la legislación vigente y buscando la excelencia en la prestación de bienes y servicios, con eficiencia, calidad, y transparencia, programación y control de ejecución de obras públicas y privadas, gestión, estructuración. Promoción, estudios de impacto y control ambiental Comercializar bienes y servicios a título propio y en representación de su socio, en beneficio de la sociedad de acuerdo a sus fines y operando dentro de la legalidad.

## CAPITAL

| QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES: | | NRO. ACCIONES | VALOR NOMINAL |
|---|---|---|---|
| AUTORIZADO | $300.000.000,00 | 15.000 | $20.000,00 |
| SUSCRITO | $160.000.000,00 | 8.000 | $20.000,00 |
| PAGADO | $160.000.000,00 | 8.000 | $20.000,00 |

## REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un gerente general quien tendrá el carácter de representante legal de la sociedad y como tal el ejecutor y gestor nato de los negocios y asuntos sociales.

La sociedad tendrá un Representante Legal suplente, quien será llamado también sub-gerente, este reemplazara al gerente en todas sus funciones en caso de incapacidades o faltas del gerente, las cuales el gerente

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

debe informar por escrito.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

FUNCIONES:Usar de la firma o razón social.

Designar al secretario de la compañía que lo será también de la junta general de socios.

Designar los empleados que requieran el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos de que por ley o por los estatutos deban ser designados por la junta central de socios.

Presentar un informe de sugestión a la junta general de socios en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecta de distribución de utilidades.

Convocar a la asamblea general de accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias.

Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la junta general de socios.

Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales.

El gerente general podrá ejercer todo acto o contrato sin limitación alguna.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No.03 del 19 de septiembre de 2011, de la Asamblea de Accionistas, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Cartago Valle el 03 de octubre de 2011 y posteriormente en esta Cámara de Comercio en julio 24 de 2012 con el No.13487 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| GERENTE | JUAN FERNANDO GALLEGO | C.C. 16.232.242 |

Recibo No.: 0028867010 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aapbeadWEqLiidko

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

GIRALDO

Por Acta del 16 de junio de 2025, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de junio de 2025, con el No.24856 del Libro IX, se designó a:

| | | |
|---|---|---|
| REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE | CATALINA RIOS PALACIO | C.C. 43.253.137 |

## REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | | INSCRIPCION |
|---|---|---|
| E.P No.3439 | 23/11/2007 Not.1 Cartago Valle | 13487 24/07/2012 del L. IX |
| E.P No.3441 | 23/11/2007 Not.2 Cartago Valle | 13487 24/07/2012 del L. IX |
| E.P No.1706 | 24/06/2008 Not.2 Cartago Valle | 13487 24/07/2012 del L. IX |
| Acta No.012 | 20/12/2010 Junta Socios | 13487 24/07/2012 del L. IX |
| Acta No.4 | 30/04/2012 Asamblea | 13487 24/07/2012 del L. IX |
| Doc. priv | 20/06/2014 Accionista | 12276 24/06/2014 del L. IX |
| Acta No.14 | 29/10/2020 Asamblea | 24882 04/11/2020 del L. IX |

## RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Recibo No.: 0028867010 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aapbeadWEqLiidko

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

Actividad principal código CIIU: 4290
Actividad secundaria código CIIU: 4390
Otras actividades código CIIU: 4330, 4112

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $3,087,049,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4290

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido

Recibo No.: 0028867010 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aapbeadWEqLiidko

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros